



SALTA, 11 de Diciembre de 2008

Expediente N° 8780/06 - Cuerpo II

RES. D. N° 497/08

VISTO:

El informe de avance presentado por la Esp. Verónica Mercedes Javi, correspondiente al período 2007-2008, en función de lo establecido en el Art. 18° del Anexo III de la Res. CD N° 258/00 (Reglamento de Doctorado en Ciencias);

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables analizó el respectivo informe aconsejando su aprobación (fs. 266), haciendo lo propio la Comisión de Doctorado en Ciencias y la Comisión de Docencia e Investigación (fs. 266 "in fine" y 266 vta., respectivamente);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03;

LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar el Informe de Avance correspondiente al período 2007-2008, presentado por la **Esp. Verónica Mercedes Javi**, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 18° del Anexo III de la Res. CD-258/00 (Reglamento de Doctorado de esta Facultad).

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la doctorando, al Dr. Luis Roberto Saravia (Director de Tesis), a la Dra. Marta Ofelia Chaile (Co-directora de Tesis), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Dpto. Adm. de Postgrado y al Consejo Directivo. Cumplido. RESÉRVESE.

mxs
az


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS